

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 11/12/2007
Gestora: ATL 12 CAPITAL GESTION S.G.I.I.C, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 21/12/2007
Grupo Gestora: ATL 12 CAPITAL PATRIMONIO

Depositario: BANKINTER, S.A.

Grupo Depositario: BANKINTER

Auditor: ERNST & YOUNG, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 2 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice (10%) Stoxx 600, (10%) MSCI World Eur, (80%) Citi EuroBIG 3 - 5 Year

El objetivo de volatilidad del fondo es inferior al 6%.

El Fondo podrá tener entre un 0% y un 30% de exposición a renta variable. La exposición no alcanzada mediante la inversión en renta variable, se alcanzará a través de la inversión en renta fija. Todas las inversiones se podrán realizar tanto de forma directa como indirecta a través de IIC (pudiendo invertir entre un 0% y un 100% del patrimonio en las mismas).

La exposición a renta variable se alcanzará invirtiendo en valores de mercados de países OCDE. El fondo podrá invertir en compañías de cualquier grado de capitalización bursátil.

La inversión en renta fija se destinará tanto a emisiones de Gobiernos como de instituciones privadas de países OCDE. La duración media de la cartera de renta fija variará en función de las expectativas de mercado de la Sociedad Gestora. Al menos un 75% de la cartera de renta fija (incluyendo activos del mercado monetario cotizados y no cotizados que sean líquidos, así como depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de Estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial) tendrá, como mínimo, mediana calidad crediticia (rating igual o superior a BBB- por S&P o equivalente), el resto de la cartera podrá estar invertido en activos con baja calidad crediticia o incluso no calificados. En caso de que no exista rating para una emisión, se atenderá al rating del emisor.

Hasta el 7,5% del patrimonio podrá estar invertido en activos emitidos por entidades domiciliadas en países emergentes o activos negociados en mercados de países emergentes.

La exposición del fondo a riesgo divisa podrá oscilar entre el 0% y el 40%.

Las IIC en las que se invierta serán IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora, nacionales o extranjeras. En todo momento, se seleccionarán IIC que sigan una vocación inversora coherente con la del fondo, incluyendo las de gestión alternativa.

La gestión del fondo podría implicar la posibilidad de una alta rotación de la cartera, incluso, si fuera conveniente, más de una vez al año, lo que puede comportar mayores costes para la cartera del fondo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: prensa especializada y en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 13:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 10€ **Inversión mínima a mantener:** 10€

Principales comercializadores: Atlas Capital Inversiones, AV, SA.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
	5%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo	2%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,2%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.